ACTA Nº 033_Set_2026 – En la ciudad de San Carlos el quince de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Miguel Cabrera, señora Daniela Márquez, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Octavio Cruz, maestro José Luis Curbelo y señor Ramón Cabrera.

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración Jefa de Sección Yacqueline Carbajal.

La Sesión da inicio a la hora 09:10.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N.º 023_ Jul_ 2026 y 024_Jul_2026 para su posterior aprobación.
- Resolución N.º 06338/2026 – Departamento de Gestión Territorial – Subdelegación del Departamento de Gestión Territorial a la Dirección de Control Edilicio.
- Email – Unidad de Cultura – Solicitud de Teatro Sociedad Unión para taller RCP dirigido a niños.
- Email – Unidad de Cultura – Fechas previstas para realización de actividades carnavalescas en Teatro de Verano.
- Email – Municipio de Pan de Azúcar – Espacio asignado a Municipios – Fiesta Nacional del Chorizo 2026.
- Nota – Oficina de Eventos, Protocolo y Turismo – Bici cacería por el Día Mundial del Turismo.
- Nota – Junta Departamental de Maldonado – Invitación

Siendo la hora 09:17 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

- Expediente N.º 2026-88-01-14702 Gabriela Montesano – Solicitan apoyo de personal de tránsito y consulta referente a circulación en temporada, obra Casa Godai – La Barra.
  - Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización y apoyo del Cuerpo Inspectivo de Tránsito para las operaciones vinculadas a la ejecución de la obra denominada "Casa Godai", ubicada en calles Víctor Haedo y Carmen Barradas de La Barra.
  Que a tales efectos se ha presentado la gestionante Sra. Gabriela Montesano expresando la necesidad de contar con lo solicitado con motivo de que estas operaciones implican maniobras de ingreso, egreso y circulación que pueden generar situaciones de riesgo para la seguridad vial, peatones, vecinos, y demás usuarios de la vía pública.
  Considerando el informe del Jefe de Tránsito en actuación N.º 3.
  El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria el día 15 de setiembre del 2026 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza lo solicitado, acompañando informe de Cuerpo Inspectivo de Tránsito.
2.- Cumplido, siga al Cuerpo Inspectivo de Tránsito a conocimiento.
3.- Hecho, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:18 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N.° 023_ Jul_ 2026 y 024_Jul_2026 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2026-88-1-0000258
Gestionante: llamado a licitacion abreviada para la construccion de cabeceras y accesos – veredas, rampas y escaleras de hormigón
Asunto: DEJAR SIN EFECTO
Se resuelve:1.- Dejar sin efecto Resolución N°06826/2026 de fecha 24 de julio del 2026; respecto a el procedimiento iniciado para el llamado a licitación para la construcción de veredas, rampas y escaleras de hormigón que permitirán el acceso a la pasarela peatonal que será adosada al puente habitualmente conocido como "Puente Blanco" de la ciudad de San Carlos, ubicado sobre arroyo San Carlos.
2.- Pasar el presente a a la Dirección de Contaduría para la liberación de la reserva presupuestal realizada y comunicar a los Departamentos de Hacienda y Planeamiento y Presupuesto, y a las Direcciones de Adquisiciones y Descentralización para su conocimiento.

Documento: Expediente 2026-88-01-15031
Gestionante: Oficina de Contaduría – Municipio de San Carlos
Asunto: Fondos FIGM – Contratación directa por excepción para realización de pista de patín en predio de parque municipal Quinta de Medina
Con el visto bueno del Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026 se dispone:
1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras como se sugiere en el informe de la Contadora en actuación que antecede, con destino al Arq. Agustín Díaz.
2.- Vuelva a conocimiento del Concejo.

Documento: Expediente 2026-88-01-15032
Gestionante Oficina de Contaduría – Municipio de San Carlos
Asunto:Fondos FIGM – Contratación directa por excepción para realización de cancha de césped sintético en barrio Parque Anita
Con el visto bueno del Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026 se dispone:
1.- Remitir el presente a la Unidad de Obras como se sugiere en el informe de la Contadora en actuación que antecede, con destino al Arq. Agustín Díaz.
2.- Vuelva a conocimiento del Concejo.

Siendo la hora 09:27 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-14773
Gestionante: Presidencia de la República – Secretaría de Derechos Humanos
Asunto: Uso de instalaciones del centro cultural "8 de Julio de 1763" y Museo Regional Carolino
Se resuelve:1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, la utilización del salón ubicado en el Centro Cultural 8 de Julio de 1763 y el Museo Regional Carolino en las fechas solicitadas con el fin de realizar actividad de Salud Mental.
Se hace constar que deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Cabe destacar que no podrán arrendar ni subarrendar las instalaciones bajo ningún concepto. Tampoco podrán modificar ni estructura ni infraestructura del lugar, en caso de correr algún mobiliario de sitio de forma provisoria, el mismo debe ser dejado en su lugar una vez culminado.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante y diligenciar la firma del referido documento. Deberá coordinar los detalles y acatar lo solicitado por la Unidad de Cultura.
3.- Remítase copia a la Oficina de Eventos y Protocolo a conocimiento y a la Unidad de Cultura para coordinar detalles necesarios y a fin de que se coloquen en el evento los banner correspondientes al Municipio de San Carlos.
4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:30 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca el maestro José Luis Curbelo.

Documento: Expediente 2026-88-01-15023
Gestionante: Liceo La Barra
Asunto: colaboración para la adecuación del espacio deportivo y la creación de una cancha multideportiva en liceo de La Barra
Vista la gestión realizada por el director del Liceo de La Barra donde solicita la colaboración para la adecuación del espacio deportivo y la creación de una cancha multideportiva para el mencionado liceo.
Considerando que este Municipio no cuenta con recursos para brindar lo solicitado.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Remitir la presente solicitud a la Dirección General del Departamento de Obras Públicas para su valoración, en virtud de que este Municipio no dispone, al momento, de los recursos humanos ni económicos para llevar necesarios para su ejecución.
2.- Cumplido, vuelva a conocimiento del Concejo.

Documento. Expediente 2022-88-01-16567
Asunto: Renovación de autorización de uso del campo de aterrizaje en la alameda del centro uruguayo de planeadores.
Gestionante: Centro uruguayo de planeadores

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales del informe de la Asesora Letrada de actuación N.° 42, en Sesión del día 15 de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone siga al Señor Intendente Departamental.

Siendo la hora 09:32 se retira de Sala el concejal señor Aníbal Figueredo y asume la banca el señor Ramón Cabrera.

Documento: Expediente 2026-88-01-14538
Gestionante: Comisión Mixta
Asunto: Colaboración para exonerar trámite de Bomberos en el Teatro Sociedad Unión
Vista la gestión iniciada por la Comisión Mixta del Teatro Sociedad Unión de San Carlos donde se solicita la colaboración con la gestión de exoneración de los costos para el trámite de Plan Evacuación de Bomberos.
Considerando que se mantuvo comunicación con el Sr. Alejandro Moraes, Jefe de Bomberos del Destacamento de Maldonado quien informó que el trámite para solicitar la mencionada exoneración lo debe realizar el técnico que está llevando a cabo la gestión de habilitación. Indicó que este se realiza mediante el sistema informático APIA, apartado IT01, anexo B6, y que seguidamente pasa al Ministerio del Interior donde se valorará la exoneración. También manifestó que por consultas sobre esta materia el técnico debe recurrir a quienes le brindaron la capacitación sobre habilitación de bomberos, contactándose por el mail bomberos-consultashabilitaciones@minterior.gub.uy
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Pase a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión a conocimiento de la Comisión Mixta a fin de que el técnico habilitado por la Dirección Nacional de Bomberos realice los trámites pertinentes para la exoneración.

Siendo la hora 09:34 se retira de Sala el concejal señor Ramón Cabrera y asume la banca el señor Aníbal Figueredo.

Documneto: Expediente 2026-88-01-15025
Asunto: Evento por el día de la música y de las personas mayores 2026
Gestionante: Municipio de San Carlos
Vista la gestión iniciada ante la propuesta de la concejal Alba Rijo en marco del Día Internacional de la Música y del Día Internacional de las personas mayores;
Resultando que se pretende realizar una jornada de música por 12 horas el día 1° de octubre en Plaza 19 de Abril en el horario de 10:00 a 22:00;
Considerando que la grilla estará a cargo de la Unidad de Cultura invitando a escuelas, liceos, academias de danza, coros, músicos, entre otros;
El Cuerpo de Concejales, en Sesión de fecha 15 de setiembre de 2026, toma conocimiento y dispone:
1.- Autorizar la realización de un evento de 12 horas de música en Plaza 19 de Abril, el día 1.° de octubre del corriente año, en el horario de 10:00 a 22:00 horas, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Música y del Día Internacional de las Personas Mayores.
2.- Pase a la Unidad de Cultura a fin de confeccionar los contratos correspondientes para dos maestros de ceremonias que participarán del evento. Asimismo, solicitar que se especifique la grilla de actividades y el rider técnico necesario, a efectos de contar con la información requerida para realizar las cotizaciones correspondientes.
3.- Cumplido, pase a la Oficina de Adquisiciones a fin de gestionar las cotizaciones correspondientes a amplificación, iluminación y escenario, así como al servicio de traslado para 40 personas el día 1.° de

octubre, con salida a la hora 12:45 desde el Comunal El Tesoro, realizando el recorrido por los demás comunales y previendo el regreso aproximadamente a la hora 17:00.
4.- Cumplido, vuelva a efectos de realizar el acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2026-88-01-14997
Gestionante: Unidad de Cultura
Asunto: contratación de lunch para Mesa Departamental de Cultura, a realizarse el día 16 de setiembre.
Se resuelve:1.- Autorizar la contratación del servicio de lunch para 15 personas según detalle que luce en presupuesto anexo a actuación N.° 3 de estos obrados, a la empresa Silvera Barrios Guillermo Germán, por el importe de $ 6.600 (pesos uruguayos seis mil seiscientos), RUT 220 289 430 019 (Legado Brew), para el día 16 de setiembre del corriente en el Museo Regional Carolino, donde el Municipio de San Carlos será sede de la Mesa Departamental de la Cultura.
2.- Pase a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en el punto N.° 1.
3.- Encomíendese a Oficina de Actas que se remita copia a conocimiento de la Unidad de Cultura de este Municipio.
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:36 se retira de Sala el concejal maestro José Luis Curbelo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente N.° 2026-88-01-14536
Gestionante: Lautaro García Segovia
Asunto: Prórroga para habilitación de higiene local "Prolácteos" – padrón 8314 manzana 410 calle Ombú entre Valencia y Aragón
Vista la gestión iniciada por el señor Lautaro García Segovia de donde se desprende que el mismo solicita prórroga para realizar los trámites de habilitación higiénica del local comercial "Prolácteos", ubicado en el padrón 78314 manzana 410 de San Carlos.
El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 15 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Otorgar 40 días de prórroga para realizar los trámites de habilitación higiénica del local comercial ubicado en el padrón 8314 manzana 410 de San Carlos.
2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites.

Documento. Expediente 2026-88-01-11645
Asunto: Planteos varios de concejales respecto al tránsito
Gestionante: Concejales del Municipio de San Carlos
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone pase a archivo, sin perjuicio.

Siendo la hora 09:45 se retira de Sala el concejal señor Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Documento: Expediente 2026-88-01-14895
Gestionante: Coordinadora Prof. Geovanna Silva

Asunto: solicitud de salón principal de Comunal Balneario Buenos Aires
Se resuelve:1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo del Comunal del Balneario Buenos Aires el día 26 de setiembre del corriente a la hora 14:00.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
Se hace hincapié en que el presente taller debe ser libre y gratuito para los asistentes.
2.- Pase a Oficina Administrativa del Balneario Buenos Aires para notificar a la gestionante, coordinar y diligenciar la firma del referido documento.
3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:46 se retira de Sala la concejal profesora Alba Rijo y asume la banca el señor Octavio Cruz.

Documento: Expediente 2026-88-01-10678
Gestionante: Colectivo murga Flor de Barullo
Asunto: colaboraciones varias
Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboraciones varias para realizar "La gran fiesta del barrio" en calle 26 y 49 del Balneario Buenos Aires el día 24 de octubre.
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026 toma conocimiento y dispone:
1.- Pase a Oficina de Eventos a efectos de verificar e informar si existe alguna actividad preprogramada para la misma fecha que la propuesta en la presente gestión.
2.- Hecho, pase a Oficina de Adquisiciones para realizar las correspondientes cotizaciones.
3.- Cumplido, vuelva al Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2026-88-01-12042
Asunto: minimercado – consulta de localizacion de actividad comercial
Gestionante: Nicolás Ferreira
El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 15 de setiembre de 2026 de las actuaciones que anteceden, sobre la viabilidad de instalar un minimercado que cuente con los servicios de verdulería, fiambrería, carnicería y rotisería en el padrón 13631, mazana 255 de balneario Buenos Aires.
Visto que la Comisión de CAZIC solicita opinión del Municipio.
Considerando la documentación presentada, el informe de Oficina de Higiene y el informe remitido por la mencionada Comisión.
Este Concejo dispone: 1.- Remitir el presente a la Comisión de CAZIC con opinión favorable, condicionada a que se ajusten a la normativa vigente y cumplan con las condiciones establecidas por la Comisión.

Documento. Expediente 2026-88-02-00401
Asunto: Ref. A políticas deportivas desarrolladas en CEDEMCAR de San Carlos y Campus de Maldonado
Gestionante: Ediles Jorge Pieri y (S) Leonardo Moreira
Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 15 de setiembre de 2026, el Municipio de San Carlos dispone vuelva a la Dirección de Derechos Humanos expresando que se acompaña el informe de la Oficina de Deportes de este Municipio el cual luce en actuación N°7 de estos obrados.

Documento: Expediente 2026-88-01-14863
Gestionante: Parroquia San Carlos Borromeo
Asunto: Colaboración con dos baños químicos para el festival de coros a realizarse el día 23 de setiembre
Se resuelve:1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de 2 baños químicos a la Empresa Aquamark por un importe de $ 15.250 (pesos uruguayos quince mil doscientos cincuenta), para la actividad a desarrollarse el 23 de setiembre a partir de las 20:00 horas.
2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, debiendo coordinar con la Oficina de Adquisiciones.
3.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones a realizar la compra descripta en el punto 1 y demás trámites.
4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2026-88-01-14958
Gestionante: Escuela N°3 – Mtro. Dir. Dario Pizzani
Asunto; autorizacion para el uso del comunal el Tesoro
Se resuelve:1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del Comunal El Tesoro, para llevar a cabo el día 17 de setiembre en el horario de 15:00 a 17:00, una charla ilustrativa sobre ballenas a estudiantes de tercer año de la escuela N°3 de San Carlos.
Por otra parte los peticionantes deben garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.
2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante , y diligenciar la firma del referido documento.
3.- Remitir copia a conocimiento de la Coordinadora Deportiva del Centro Comunal de El Tesoro para agendar el uso del lugar y demás detalles.
4.- Concluido el trámite, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:53 se retira de Sala el concejal Octavio Cruz y asume la banca la profesora Alba Rijo.

Temas Incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Prof. Alba Rijo

- Manifiesta la intención de hacer explícita la necesidad de funcionarios, entre otros, personal de Cuerpo Inspectivo de Tránsito ya que se han dado situaciones problemáticas y peligrosas en los horarios de ingresos y egresos de las escuelas. Asimismo, solicita contar con la presencia del Director General de Tránsito en el Concejo para plantearle las diversas problemáticas que han estado viendo.

Se dispone la creación de **Expediente N.º 2026-88-01-15333** solicitando al Señor Intendente el reforzamiento de la plantilla de los recursos humanos para este Municipio, tales como funcionarios administrativos, como inspectores de higiene y de tránsito.

Tema incorporado por el concejal Aníbal Figueredo

- Solicita que para las actividades que se organizan sobre carreras de caballos se contrate una ambulancia que permanezca disponible durante la totalidad el evento. El Cuerpo de Concejales manifestó conformidad a lo planteado.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Yacqueline Carbajal
Jefa de Sección

Sr. Luis Cima
Alcalde